



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRIMER TRIMESTRE 2018

**San José, Costa Rica
Abril 2018**

R-06-P-CA-202

ÍNDICE

<i>PRESENTACIÓN</i>	2
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2
1.1 INTRODUCCIÓN	2
1.2 OBJETO DEL INFORME	3
1.3 COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA.	3
1.3.1 Cuenta 0 "REMUNERACIONES"	3
1.3.2 Cuenta 1 "SERVICIOS"	11
1.3.3 Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	15
1.3.4 Cuenta 5 "BIENES DURADEROS"	17
1.3.5 Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	17
2. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	19
2.1. DETALLE DE TRANSFERENCIAS GIRADAS.....	19
2.2. DETALLE DE PRÉSTAMOS, AMORTIZACIÓN E INTERESES	19
2.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES A NIVEL PRESUPUESTARIO.....	19
2.4. INVERSIÓN PÚBLICA	20
2.5. ESTADOS FINANCIEROS	20
3. RESUMEN	20
4. CONCLUSIÓN	22
5 CUADROS	23
5.1 CUADRO No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA PRINCIPAL.....	24
5.2 CUADRO No. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA Y SUBCUENTA.	25
5.3 CUADRO No. 3 PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES.....	30
5.4 CUADRO No. 4 COMPARATIVO INGRESOS Y EGRESOS.	31
5.5 CUADRO No. 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CUENTA DE INGRESOS.	32
6 GRÁFICOS	33
6.1 GRÁFICO 1. PRESUPUESTO PONDERADO POR PARTIDAS.	34
6.2 GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL Y DISPONIBLE.	35
6.3 GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR CUENTA PRESUPUESTARIA.....	36

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2018, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el trimestre.

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.1 Introducción

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 4 del acta de la sesión 1362-2017, celebrada el 26 de setiembre del 2017, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2018, según oficio SGF-2515-2017, del 21 de setiembre del 2017, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, por un monto de ₡15.522.844.528,00, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5789-2017, del 13 de setiembre del 2017. Sin embargo, la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-EC-0810, del 1 de diciembre de 2017 aprobó parcialmente el presupuesto inicial del período 2018, por la suma de **₡12.736,2** millones ya que no aprobaron el monto de ₡2.786,6 millones correspondientes al financiamiento de plazas nuevas.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

El gráfico N° 1(pág. 34), muestra la conformación del presupuesto de la SUGEF por partidas al 31 de marzo de 2018.

1.2 Objeto del Informe

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución del presupuesto de la SUGEF al 31 de marzo del 2018.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEF como para el CONASSIF.

1.3 Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria.

1.3.1 Cuenta 0 “REMUNERACIONES”

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución acumulada del 19,14%. Este porcentaje está constituido por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”, a continuación se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 19,02%. Hay que mencionar que la SUGEF cuenta a la fecha de este informe con 17 plazas vacantes.

Otros servicios personales:²

El rubro de “Otros servicios personales” está conformado por las subcuentas 0 02 01 “Tiempo Extraordinario”, 0 02 02 “Recargo de funciones” y 0 99 99 “Remuneraciones diversas”. Este alcanzó una ejecución del 38,63% en total.

La cuenta de “Tiempo Extraordinario” alcanzó una ejecución del 27,70%, el cual se debe al pago de jornada extraordinaria para atender traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio, así mismo se canceló la jornada extraordinaria

1 El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

2 El rubro de Otros servicios personales, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

laborada por los funcionarios destacados en la intervención, a finales de diciembre de 2017.

La cuenta “Recargo de funciones” alcanzó una ejecución del 40,27%. El 22 de diciembre de 2017, se nombró al señor Marco Hernández como Interventor de Banco Crédito Agrícola de Cartago, para la buena marcha de la División de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas se está reconociendo el pago por sustitución para el puesto de Director de División y un Director de Departamento y como recargo el puesto de Supervisor Principal. Por otro lado, hasta el 28 de febrero la señora Cecilia Sancho Calvo, estaba fungiendo como Superintendente a.i., razón por la cual se requería cubrir el puesto de Directora de División y un puesto de Director de Departamento; y adicionalmente se le reconoce el pago de recargo de un Supervisor principal, por encontrarse la plaza vacante en la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros.

1.3.1.1 Detalle de la cuenta de Remuneraciones e incentivos salariales.

TABLA N° 1
CUENTA 0: REMUNERACIONES

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
0	REMUNERACIONES	7 783 761 547,45	1 488 454 564,12	1 381 909,12	6 293 925 074,22	19,14%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	7 737 761 547,45	1 472 064 701,63	0,00	6 265 696 845,83	19,02%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3 450 598 076,00	662 206 195,57	0,00	2 788 391 880,43	19,19%
0 01 03	Servicios especiales	177 766 368,00	12 938 508,00	0,00	164 827 860,00	7,28%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1 403 062 208,08	279 321 648,90	0,00	1 123 740 559,18	19,91%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	60 498 300,20	10 583 749,55	0,00	49 914 550,65	17,49%
0 03 03	Decimotercer mes	463 341 029,34	88 940 299,80	0,00	374 400 729,54	19,20%
0 03 04	Salario escolar	214 294 455,04	43 200 115,55	0,00	171 094 339,49	20,16%
0 03 99	Otros incentivos salariales	207 875 168,40	39 333 492,15	0,00	168 541 676,25	18,92%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	931 315 841,52	178 214 144,05	0,00	753 101 697,47	19,14%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	829 010 100,88	157 326 548,06	0,00	671 683 552,82	18,98%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	46 000 000,00	16 389 862,49	1 381 909,12	28 228 228,39	38,63%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	6 000 000,00	961 966,20	700 038,60	4 337 995,20	27,70%
0 02 02	Recargo de Funciones	40 000 000,00	15 427 896,29	681 870,52	23 890 233,19	40,27%

1.3.1.2 Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas y por servicios especiales.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Año 2018

(Colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2018	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1 122 147	1	65 354
03	Intendente	G. Global	1 181 206	4	275 174
04	Superintendente	G. Global	1 603 715	4	373 601
02	Asistente Servicios Generales	Global	121 835	1	6 724
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	121 835	8	53 791
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	147 623	23	167 108
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	164 364	4	37 770
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	182 607	6	60 863
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	250 038	4	57 458
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	323 473	9	160 305
07	Supervisor 1	Global	323 473	8	142 493
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	392 076	65	1 418 927
08	Supervisor 2	Global	392 076	119	2 597 729
08	Supervisor TI	Global	392 076	8	174 637
09	Ejecutivo	Global	480 187	17	457 902
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	480 187	6	161 613
09	Supervisor Principal	Global	480 187	17	457 902
10	Director de Departamento	Global	882 276	8	361 511
10	Líder de Supervisión	Global	882 276	5	225 944

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2018	Número de puestos	Total anual (miles)
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	882 276	5	226 870
12	Director de División	Global	1 366 141	3	190 851
12	Director de Supervisión	Global	1 366 141	3	190 851
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	52 669	1	2 706
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	59 858	5	15 490
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	63 831	7	23 203
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	68 084	1	3 547
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	83 725	4	17 599
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	139 930	9	67 188
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	155 493	11	91 457
22	Supervisor 2	Pluses	155 493	25	207 857
25	Ejecutivo	Pluses	193 661	7	72 772
25	Supervisor Principal	Pluses	193 661	32	332 674
31	Director de Departamento	Pluses	275 443	1	14 857
31	Líder de Supervisión	Pluses	275 443	9	133 710
36	Director de División	Pluses	399 438	4	86 479
36	Director de Supervisión	Pluses	399 438	5	108 099
	Total Salarios de cargos fijos			449	9 043 017
Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	392 076	8	174 637

1.3.1.3 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Intendente	23-01-10-10-02	Despacho SUGEF	30/8/2017	N/A Fallecimiento del titular
Profesional Gestión Bancaria 5	23-01-10-10-03	Despacho SUGEF	1/1/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-05	Despacho SUGEF	27/2/2018	Discrecional Nombramiento 16-04-18
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-07	Despacho SUGEF	20/12/2017	Nombramiento en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-08	Despacho SUGEF	16/11/2017	Discrecional Finalización de contrato
Ejecutivo	23-01-10-30-01	Área Capacitación y Organismos Internacionales	9/4/2016	Jubilación del titular. EL BCCR indicó que esta plaza no se llenaría
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa	13/1/2018	Jubilación del titular
Profesional Gestión Bancaria 3	23-01-10-50-05	Área Riesgo Global	20/1/2018	Actualización Descriptivo Renuncia del titular
Supervisor 2	23-05-20-10-13	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	22/12/2017	Nombramiento 30-04-18

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Supervisor Principal	23-10-20-10-02	Departamento de Análisis de Bancos Privados y Grupos Financieros	5/6/2017	Actualización Descriptivo Ascenso del titular
Supervisor 2	23-10-30-10-22	Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	20/4/2017	Nombramiento 30-04-18
Asistente Servicios Institucionales 2	23-15-10-10-02	Dirección Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas	25/3/2017	Jubilación del titular
Supervisor Principal	23-15-30-10-04	Departamento de Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	6/1/2018	Actualización Descriptivo Renuncia del titular
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-12	Departamento de Información Crediticia	11/12/2017	Actualización Descriptivo Ascenso del titular
Asesor 3	23-20-30-10-08	Departamento de Normas	10/8/2017	Resolución apelación Plaza nueva SE
Asesor 3	23-20-30-10-09	Departamento de Normas	10/8/2017	Resolución apelación Plaza nueva SE
Asesor 3	23-25-10-10-13	División de Asesoría Jurídica	10/8/2017	Proceso psicosocial Plaza nueva SE

Total de plazas	213
Vacantes	17
Plazas ocupadas	196

1.3.1.4 Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

1.3.1.5 Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco

Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División

Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

1.3.2 Cuenta 1 “SERVICIOS”

La partida de “Servicios” alcanzó una ejecución del 28,55%, detallado a continuación:

TABLA N° 2
CUENTA 1: SERVICIOS
Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
1	SERVICIOS	4 649 018 564,82	553 120 766,42	774 156 416,75	3 321 741 381,65	28,55%
1 01 01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	847 823 782,40	200 996 313,98	638 124 975,25	8 702 493,17	98,97%
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo	6 000 000,00	0,00	0,00	6 000 000,00	0,00%
1 01 99	Otros alquileres	960 000,00	0,00	960 000,00	0,00	100,00%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	480 000,00	80 824,00	0,00	399 176,00	16,84%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	102 000 000,00	13 795 625,00	0,00	88 204 375,00	13,53%
1 02 03	Servicio de correo	220 000,00	16 000,00	0,00	204 000,00	7,27%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	3 444 000,00	540 874,01	0,00	2 903 125,99	15,70%
1 02 99	Otros servicios básicos	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00%
1 03 01	Información	4 000 000,00	166 020,00	0,00	3 833 980,00	4,15%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00%
1 03 04	Transporte de bienes	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	21 979 300,00	4 705 806,87	14 571 508,35	2 701 984,78	87,71%
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	4 301 850,00	337 822,20	3 832 993,68	131 034,12	96,95%
1 04 02	Servicios jurídicos	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 202 245 354,96	306 911 900,00	5 950 000,00	2 889 383 454,96	9,77%
1 04 06	Servicios generales	35 675 000,00	2 846 627,57	32 556 372,43	272 000,00	99,24%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 787 712,00	147 747,60	773 500,00	866 464,40	51,53%
1 05 01	Transporte dentro del país	55 844 000,00	3 903 520,00	46 914 999,96	5 025 480,04	91,00%
1 05 02	Viáticos dentro del país	25 000 000,00	3 841 900,00	0,00	21 158 100,00	15,37%
1 05 03	Transporte en el exterior	29 581 020,00	4 379 409,67	2 267 734,53	22 933 875,80	22,47%
1 05 04	Viáticos en el exterior	37 363 620,00	3 606 603,61	3 185 081,79	30 571 934,60	18,18%
1 06 01	Seguros	18 250 000,00	4 917 234,00	0,00	13 332 766,00	26,94%
1 07 01	Actividades de capacitación	179 822 237,46	572 127,91	6 932 496,16	172 317 613,39	4,17%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000,00	0,00	1 169 557,67	3 330 442,33	25,99%
1 07 03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	35 063 888,00	760 000,00	14 585 197,00	19 718 691,00	43,76%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 500 000,00	0,00	2 299 999,93	2 200 000,07	51,11%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 856 800,00	459 910,00	0,00	2 396 890,00	16,10%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000,00	134 500,00	32 000,00	1 333 500,00	11,10%
1 09 99	Otros Impuestos	220 000,00	0,00	0,00	220 000,00	0,00%
1 99 99	Otros servicios no especificados	950 000,00	0,00	0,00	950 000,00	0,00%

La ejecución alcanzada durante este trimestre corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, consultorías, transporte de funcionarios y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2018. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Para este caso, se incluye un detalle de los más importantes:

1 02 02 Servicio Energía Eléctrica: Alcanzó una ejecución del 13,53% lo cual refleja la disminución que se viene presentando en el consumo de electricidad. Esta superintendencia ha venido aplicando políticas de ahorro energético como parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), donde se controla el apagado de luces que no se necesitan, la programación en el encendido y apagado de los aires acondicionados en días laborales y feriados.

1 04 02 Servicios Jurídicos: No presenta ejecución ya que este dinero se presupuesta como contingencia para la contratación de abogados especialistas con el fin de llevar procesos judiciales en materias muy especializadas que no puedan ser atendidas por la Asesoría Jurídica de la SUGEF.

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Al corte de este informe la ejecución de esta cuenta alcanzó un 9,77% correspondiente al pago de los servicios administrativos brindados por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF durante los meses de diciembre 2017, enero y febrero del presente período.

A continuación se indica el estado de la consultoría presupuestada para este período:

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
- Auditoría Externa de Calidad	¢5 950 000	¢0	¢5 950 000	0%

1 05 03 Transporte en el exterior y 1 05 04 Viáticos en el exterior: Estas cuentas presentaron un nivel de ejecución del 22,47% y 18,18% respectivamente, y corresponde a la programación de visitas oficiales y actividades de capacitación en el exterior conforme a la programación de actividades por parte de los Organismos Internacionales durante el primer trimestre del año. A continuación un resumen de las mismas:

VISITAS OFICIALES						
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos
Tercer Diálogo de Banca Público Privado de EUA-Centroamérica sobre Banca Corresponsal	Sancho Calvo Cecilia	Dep. del Tesoro	USA	30-ene	¢456 631,32	¢454 148,90

VISITAS OFICIALES						
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos
Tercer Diálogo de Banca Público Privado de EUA-Centroamérica sobre Banca Corresponsal	Rodríguez Zumbado Eugenio	Dep. del Tesoro	USA	30-ene	∅456 631,40	∅307 514,98

CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR						
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos
Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras	Rojas Cordero Carlos Alberto	CCSBS	Rep. Dom.	1-2 feb	∅570 610,00	∅400 816,08
Curso "Prevención del Lavado de Activos"	López Soto Manrique	ASBA	Bahamas	26 feb-2 mar	∅586 224,86	∅1 208 452,5
Curso "FDIC 101: Introducción al Seguro de Depósitos, Supervisión Bancaria y Resolución"	Álvarez Ledezma Jorge	ASBA	USA	12-16 mar	∅930 285,11	∅867 742,02
Curso "Análisis e Inspección de Bancos"	Cordero Anchia Anthony Javier	ASBA	Perú	19-23 mar	∅613 751,43	∅603 955,22
XIX Programa de Extensión SBS 2018	Gonzalez Fonseca María Ester	SBS	Perú	12-16 mar	∅539 034,96	∅457 792,20
III Colegio de Supervisores con el Grupo Promérica	Varela Córdoba Nidia	SBP	Panamá	8-9 mar	∅226 241,51	∅254 688,49
"17th Financial Inclusion Data (FID) Working Group Meeting" y "15th Consumer Empowerment & Market Conduct (CEMC) Working Group Meeting"	Gómez Aguilar Carlos Mauricio	AFI	México	5-8 mar	∅-	∅56 620,30
"17th Financial Inclusion Data (FID) Working Group Meeting" y "15th Consumer Empowerment & Market Conduct (CEMC) Working Group Meeting"	Umaña Solano Walter	AFI	México	5-8 mar	∅-	∅56 620,30

Durante este trimestre se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) que financió boletos y viáticos para la participación de funcionarios en dos actividades de capacitación.

En estas cuentas también se presupuestan los gastos de boletos y viáticos para llevar a cabo supervisiones en el exterior, en BICSA Miami y Panamá a ejecutar más adelante. **07 01 Actividades de Capacitación:** Alcanzó una ejecución del 4,17%, la cual corresponde a la realización de actividades de capacitación en materia técnica de supervisión que no tienen costo de inscripción y a la suscripción de funcionarios en cursos abiertos durante el período.

Se espera un aumento en la ejecución de esta partida a partir del segundo trimestre, ya que se estarán contratando instructores internacionales para el desarrollo de cursos, de acuerdo con el Plan de Capacitación para el 2018.

A continuación se detallan los cursos tramitados durante del trimestre en evaluación:

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
2	Conferencia Internacional Inclusión Financiera	16 de enero de 2018	\$100,00
1	Introducción al Seguro de Depósitos, Supervisión Bancaria y Resolución	12 al 16 de marzo de 2018	\$500,00
2	Manipulación de Alimentos	17 de abril de 2018	¢42.000,00
1	Gestión de la Hoja de Balance / Gestión del Riesgo de Liquidez	16 al 20 de julio de 2018	\$200,00
1	Tecnología de Información Bancaria	17 al 21 de septiembre de 2018	\$200,00
3	CEFSA - Programa de Seguimiento y Análisis de la Situación Económica Nacional	Una sesión al mes	¢1.850.000,00

1.3.3 Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Esta cuenta alcanzó en total una ejecución del 32,19%. A continuación en la Tabla N° 3 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

TABLA No. 3
CUENTA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050,00	153 260,00	6 660 634,95	14 354 155,05	32,19%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3 500 000,00	0,00	3 000 000,00	500 000,00	85,71%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	2 000 000,00	0,00	1 930 700,95	69 299,05	96,54%
2 02 03	Alimentos y bebidas	2 940 000,00	135 495,00	108 005,00	2 696 500,00	8,28%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	450 000,00	0,00	0,00	450 000,00	0,00%
2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00%
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	165 000,00	0,00	0,00	165 000,00	0,00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	499 050,00	2 805,00	4 000,00	492 245,00	1,36%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	621 000,00	0,00	0,00	621 000,00	0,00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	4 605 000,00	0,00	378 550,00	4 226 450,00	8,22%
2 99 04	Textiles y vestuario	1 864 000,00	0,00	1 218 614,00	645 386,00	65,38%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1 200 000,00	14 960,00	11 540,00	1 173 500,00	2,21%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34 000,00	0,00	0,00	34 000,00	0,00%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	240 000,00	0,00	9 225,00	230 775,00	3,84%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00	0,00%

La mayor parte de los rubros que conforman esta cuenta se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel.

Dentro de los principales gastos realizados se encuentra la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y actividades oficiales realizadas en instalaciones de la superintendencia y los uniformes de los choferes y mensajeros de la superintendencia, de acuerdo con la Convención Colectiva vigente.

1.3.4 Cuenta 5 “BIENES DURADEROS”

La cuenta de “Bienes Duraderos” no presenta ejecución al corte de este informe. A continuación en la Tabla N° 4 se detallan los rubros que la componen.

TABLA N° 4
CUENTA 5: BIENES DURADEROS
Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
5	BIENES DURADEROS	19 375 175,00	0,00	0,00	19 375 175,00	0,00%
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	3 150 000,00	0,00	0,00	3 150 000,00	0,00%
5 01 99	Mobiliario y equipo diverso	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00%
5 99 03	Bienes Intangibles	15 925 175,00	0,00	0,00	15 925 175,00	0,00%

A partir del segundo trimestre, se estarán iniciando los trámites para la contratación de los bienes presupuestados.

1.3.5 Cuenta 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

La partida de “Transferencias Corrientes” presenta una ejecución del 36,07%. A continuación en la Tabla N° 5 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

TABLA N° 5
CUENTA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262 881 720,00	162 796 918,86	5 268 684,62	94 816 116,52	36,07%
	A PERSONAS	158 400 000,00	93 319 988,96	5 268 684,62	59 811 326,42	62,24%
6 02 01	Becas a funcionarios	3 400 000,00	492 350,00	0,00	2 907 650,00	14,48%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
6 03 01	Prestaciones legales	110 000 000,00	81 497 766,67	0,00	28 502 233,33	74,09%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	45 000 000,00	11 329 872,29	5 268 684,62	28 401 443,09	36,89%
6 06	AL SECTOR PRIVADO	35 000 000,00	6 613 275,00	0,00	28 386 725,00	18,90%
6 06 01	Indemnizaciones	35 000 000,00	6 613 275,00	0,00	28 386 725,00	18,90%
6 07	AL EXTERIOR	69 481 720,00	62 863 654,90	0,00	6 618 065,10	90,48%
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	54 145 000,00	49 421 070,00	0,00	4 723 930,00	91,28%
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector externo	15 336 720,00	13 442 584,90	0,00	1 894 135,10	87,65%

6 02 01 Becas a funcionarios: Alcanzó un nivel de ejecución del 14,48% correspondiente al pago de becas de estudio a dos funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de Funcionarios	Costo
Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Financiera	Rodolfo González Soto	€181 200,00
Bachillerato en Ingeniería Industrial	Hannia Barrantes Rosales	€337 600,00

6 03 01 Prestaciones legales: Presenta una ejecución del 74,09% correspondiente al pago de prestaciones a siete funcionarios que finalizaron su relación laboral con la superintendencia.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: presenta una ejecución del 36,89% y correspondió al pago por incapacidades durante el trimestre.

Para esta cuenta es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

2. Detalle de requisitos varios

2.1. *Detalle de transferencias giradas.*

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

2.2. *Detalle de préstamos, amortización e intereses.*

Por la naturaleza de la Sugef y la forma de financiar su presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

2.3. *Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario.*

Durante el trimestre en evaluación se aplicaron dos ajustes internos y una modificación al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

1. **SGF-0058-2018 Ajuste Interno No.1 por €32.681.604,66:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, con la finalidad de readecuar los recursos económicos de la partida de “Remuneraciones”, para cubrir los salarios de las plazas de Superintendente e Intendente de la SUGEF, ya que ambas plazas se formularon en la escala de Salario Global y los funcionarios nombrados interinamente pertenecen a la escala de Salario Básico más Pluses.
2. **SGF-0360-2018 Ajuste Interno No.2 por €70.671.126,55:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, con la finalidad de readecuar los recursos económicos de la partida de “Remuneraciones” asociada al Despacho del Superintendente, principalmente en el rubro de Prohibición, para la correspondiente cancelación del salario de la señora Cecilia Sancho Calvo, nombrada Superintendente interina de la Sugef hasta el nombramiento oficial del (la) nuevo(a) jerarca. Lo anterior debido a que ella está nombrada en una plaza de salario básico más pluses y la plaza de Superintendente fue formulada en una plaza de salario global.
3. **SGF-0455-2018 Modificación No.1 por €73.677.981,76:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, al amparo de lo aprobado por la Junta Directiva en el numeral 4 del artículo 8 de la sesión 5809-2018, celebrada el pasado 17 de enero del 2018 (del cual se adjunta copia), donde se autoriza a la División Administrativa para que tramite las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dotar de contenido económico a las partidas y subpartidas correspondientes a Remuneraciones de cada centro de costo, tanto del Banco Central, como de los Órganos de Desconcentración Máxima, con el propósito de cubrir los ajustes salariales aprobados para el ejercicio presupuestario 2018.

2.4. Inversión Pública

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

2.5. Estados Financieros

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

3. RESUMEN

Cuentas Presupuestarias

Al analizar el comportamiento de la gestión presupuestaria de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se puede notar que el porcentaje de ejecución alcanzado al 31 de marzo de 2018 es de un 23,49% correspondiente a €2.991 millones, (Ver Gráfico N° 2, pág. 35).

Dicho nivel se considera satisfactorio ya que permitió cubrir las necesidades básicas para la continuidad del negocio y formalizar los contratos de servicios para la mejora continua en las operaciones.

A continuación se indican los niveles de ejecución de las principales cuentas que conforman el presupuesto.

La cuenta **0 “Remuneraciones”**, presenta una ejecución del 19,14%, conformado principalmente por el pago de planilla, tiempo extraordinario y recargo de funciones.

El pago de tiempo extraordinario alcanzó una ejecución del 27,70% y corresponde al pago de jornada extraordinaria para atender traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio, así mismo se canceló la jornada extraordinaria laborada por los funcionarios destacados en la intervención, a finales de diciembre de 2017.

La cuenta “Recargo de funciones” alcanzó una ejecución del 40,27%. El 22 de diciembre de 2017, se nombró al señor Marco Hernández como Interventor de Banco Crédito Agrícola de Cartago, para la buena marcha de la División de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas se está reconociendo el pago por sustitución para el puesto

de Director de División y un Director de Departamento y como recargo el puesto de Supervisor Principal. Por otro lado, hasta el 28 de febrero la señora Cecilia Sancho Calvo, estaba fungiendo como Superintendente a.i., razón por la cual se requería cubrir el puesto de Directora de División y un puesto de Director de Departamento; y adicionalmente se le reconoce el pago de recargo de un Supervisor principal, por encontrarse la plaza vacante en la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros.

La cuenta **1 “Servicios”**, presenta una ejecución del 28,55%, corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, etc.; y los contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, para los cuales, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período. Además, incluye otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de esta Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

En cuanto a los viajes al exterior, se efectuaron durante el trimestre dos visitas oficiales y ocho viajes por capacitación, lo que equivale a una ejecución de 22,47% en la cuenta de transporte al exterior y un 18,18% en la cuenta de viáticos al exterior.

Para la partida **2 “Materiales y suministros”**, se obtuvo una ejecución de un 32,19%, el cual obedece a que la mayor parte de los rubros se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad. Dentro de estos se pueden destacar: Combustibles, tintas y pinturas, alimentos y bebidas, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel.

La cuenta **5 “Bienes Duraderos”**, no presenta ejecución en este trimestre, a partir del segundo trimestre se estarán iniciando los trámites de contratación de los bienes presupuestados, los cuales corresponden a: Dos hornos de microondas, 70 sillas para capacitación y la renovación de licencias Eviews, @Risk, IDEA y Adobe.

Por último, en la cuenta **6 “Transferencias Corrientes”**, se alcanzó un porcentaje de ejecución de 36,07%, lo cual corresponde en su mayor parte al pago de incapacidades y prestaciones de funcionarios que finalizaron su relación laboral con la SUGEF.

Ajustes y modificaciones presupuestarias

Durante el trimestre en evaluación se aplicaron dos ajustes internos y una modificación al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

- 4. SGF-0058-2018 Ajuste Interno No.1 por €32.681.604,66:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, con la finalidad de readecuar los recursos económicos de la partida de “Remuneraciones”, para

cubrir los salarios de las plazas de Superintendente e Intendente de la SUGEF, ya que ambas plazas se formularon en la escala de Salario Global y los funcionarios nombrados interinamente pertenecen a la escala de Salario Básico más Pluses.

5. **SGF-0360-2018 Ajuste Interno No.2 por €70.671.126,55:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, con la finalidad de readecuar los recursos económicos de la partida de “Remuneraciones” asociada al Despacho del Superintendente, principalmente en el rubro de Prohibición, para la correspondiente cancelación del salario de la señora Cecilia Sancho Calvo, nombrada Superintendente interina de la Sugef hasta el nombramiento oficial del (la) nuevo(a) jerarca. Lo anterior debido a que ella está nombrada en una plaza de salario básico más pluses y la plaza de Superintendente fue formulada en una plaza de salario global.

1. **SGF-0455-2018 Modificación No.1 por €73.677.981,76:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, al amparo de lo aprobado por la Junta Directiva en el numeral 4 del artículo 8 de la sesión 5809-2018, celebrada el pasado 17 de enero del 2018 (del cual se adjunta copia), donde se autoriza a la División Administrativa para que tramite las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dotar de contenido económico a las partidas y subpartidas correspondientes a Remuneraciones de cada centro de costo, tanto del Banco Central, como de los Órganos de Desconcentración Máxima, con el propósito de cubrir los ajustes salariales aprobados para el ejercicio presupuestario 2018.

2. CONCLUSIÓN

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado por la SUGEF durante el I Trimestre del 2018 es de 23,49% correspondiente a €2.991 millones y aunque no alcanza el 25% esperado, le permitió a la superintendencia cubrir sus necesidades básicas y llevar a cabo las contrataciones de bienes y servicios para la continuidad del negocio.

Es importante destacar que con la implementación de la Firma Digital, se ha logrado reducir el gasto en cuentas como, cartuchos de tinta y productos de papel y cartón, en apoyo a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), solicitado a todas las instituciones públicas mediante Decreto Ejecutivo 36499 y el cual busca minimizar los impactos ambientales que causan las instituciones por su quehacer diario.

5 CUADROS

5.1 Cuadro No. 1 Ejecución presupuestaria por cuenta principal.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 1
R-01-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA
AL 31 DE MARZO DE 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			EGRESO			DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
		ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)			
0	REMUNERACIONES	7 783 761 547,46	0,00	7 783 761 547,46	1 488 454 564,12	1 381 909,12	1 489 836 473,24	6 293 925 074,22	19,12%	19,14%
1	SERVICIOS	4 674 018 564,82	-25 000 000,00	4 649 018 564,82	553 120 766,42	774 156 416,75	1 327 277 183,17	3 321 741 381,65	11,90%	28,55%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050,00	0,00	21 168 050,00	153 260,00	6 660 634,95	6 813 894,95	14 354 155,05	0,72%	32,19%
5	BIENES DURADEROS	19 375 175,00	0,00	19 375 175,00	0,00	0,00	0,00	19 375 175,00	0,00%	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237 881 720,00	25 000 000,00	262 881 720,00	162 796 918,86	5 268 684,62	168 065 603,48	94 816 116,52	61,93%	63,93%
TOTAL PROGRAMA 07		15 522 844 528,28	-2 786 639 471,00	12 736 205 057,28	2 204 525 509,40	787 467 645,44	2 991 993 154,84	9 744 211 902,44	17,31%	23,49%

5.2 Cuadro No. 2 Ejecución presupuestaria por cuenta y subcuenta.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 2
R-02-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE SUBCUENTA (Y SUBSUBCUENTA EN ALGUNOS RUBROS)
AL 31 DE MARZO DE 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE AJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPROMISOS / TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
0	REMUNERACIONES	7 783 761 547	0	7 783 761 547	1 488 454 564	1 381 909	1 489 836 473	6 293 925 074	19,12	19,14
	Remuneraciones básicas	3 638 494 080	(10 129 636)	3 628 364 444	675 144 704	-	675 144 704	2 953 219 740	18,61	18,61
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3 460 727 712	(10 129 636)	3 450 598 076	662 206 196	-	662 206 196	2 788 391 880	19,19	19,19
0 01 03	Servicios Especiales	177 766 368	-	177 766 368	12 938 508	-	12 938 508	164 827 860	7,28	7,28
0 02	Remuneraciones eventuales	46 000 000	-	46 000 000	16 389 862	1 381 909	17 771 772	28 228 228	35,63	38,63
0 02 01	Tiempo Extraordinario	6 000 000	-	6 000 000	961 966	700 039	1 662 005	4 337 995	16,03	27,70
0 02 02	Recargo o sustitución de funciones	40 000 000	-	40 000 000	15 427 896	681 871	16 109 767	23 890 233	38,57	40,27
0 03	Incentivos salariales	2 338 941 525	10 129 636	2 349 071 161	461 379 306	-	461 379 306	1 887 691 855	19,64	19,64
0 03 01	Retribución por años servidos	1 403 062 208	-	1 403 062 208	279 321 649	-	279 321 649	1 123 740 559	19,91	19,91
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60 498 300	-	60 498 300	10 583 750	-	10 583 750	49 914 551	17,49	17,49
0 03 03	Decimotercer mes	463 341 029	(0)	463 341 029	88 940 300	-	88 940 300	374 400 730	19,20	19,20
0 03 04	Salario escolar	213 384 819	909 636	214 294 455	43 200 116	-	43 200 116	171 094 339	20,16	20,16
0 03 99	Otros incentivos salariales	198 655 168	9 220 000	207 875 168	39 333 492	-	39 333 492	168 541 676	18,92	18,92
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	931 315 841	0	931 315 842	178 214 144	-	178 214 144	753 101 697	19,14	19,14
0 04 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%)	514 308 749	0,01	514 308 749	98 416 767	-	98 416 767	415 891 982	19,14	19,14
0 04 02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 800 473	0,01	27 800 473	5 319 821	-	5 319 821	22 480 652	19,14	19,14
0 04 03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	83 401 419	0,01	83 401 419	15 959 483	-	15 959 483	67 441 936	19,14	19,14
0 04 04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asign.	278 004 729	(0)	278 004 729	53 198 253	-	53 198 253	224 806 476	19,14	19,14
0 04 05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 800 473	0,01	27 800 473	5 319 821	-	5 319 821	22 480 652	19,14	19,14

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	829 010 101	0	829 010 101	157 326 548	-	157 326 548	671 683 553	18,98	18,98
0 05 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	282 452 804	(0,02)	282 452 804	54 049 416	-	54 049 416	228 403 389	19,14	19,14
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	83 401 419	0	83 401 419	15 959 483	-	15 959 483	67 441 936	19,14	19,14
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	166 802 837	(0)	166 802 837	31 918 946	-	31 918 946	134 883 891	19,14	19,14
0 05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	296 353 041	0,01	296 353 041	55 398 703	-	55 398 703	240 954 338	18,69	18,69
1	SERVICIOS	4 674 018 565	(25 000 000)	4 649 018 565	553 120 766	774 156 417	1 327 277 183	3 321 741 382	11,90	28,55
1 01	Alquileres	854 783 782	-	854 783 782	200 996 314	639 084 975	840 081 289	14 702 493	23,51	98,28
1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	847 823 782	-	847 823 782	200 996 314	638 124 975	839 121 289	8 702 493	23,71	98,97
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000	-	6 000 000	-	-	-	6 000 000	0,00	0,00
1 01 99	Otros Alquileres	960 000	-	960 000	-	960 000	960 000	-	0,00	100,00
1 02	Servicios Básicos	106 194 000	-	106 194 000	14 433 323	-	14 433 323	91 760 677	13,59	13,59
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	480 000	-	480 000	80 824	-	80 824	399 176	16,84	16,84
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	102 000 000	-	102 000 000	13 795 625	-	13 795 625	88 204 375	13,53	13,53
1 02 03	Servicio de correo	220 000	-	220 000	16 000	-	16 000	204 000	7,27	7,27
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	3 444 000	-	3 444 000	540 874	-	540 874	2 903 126	15,70	15,70
1 02 99	Otros servicios básicos	50 000	-	50 000	-	-	-	50 000	0,00	0,00
1 03	Servicios comerciales y financieros	26 579 300	-	26 579 300	4 871 827	14 571 508	19 443 335	7 135 965	18,33	73,15
1 03 01	Información	4 000 000	-	4 000 000	166 020	-	166 020	3 833 980	4,15	4,15
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	500 000	-	500 000	-	-	-	500 000	0,00	0,00
1 03 04	Transporte de bienes	100 000	-	100 000	-	-	-	100 000	0,00	0,00
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	21 979 300	-	21 979 300	4 705 807	14 571 508	19 277 315	2 701 985	21,41	87,71
1 04	Servicios de gestión y apoyo	3 289 009 917	(25 000 000)	3 264 009 917	310 244 097	43 112 866	353 356 963	2 910 652 953	9,50	10,83
1 04 01	Servicios médicos y de laboratorio	4 301 850	-	4 301 850	337 822	3 832 994	4 170 816	131 034	7,85	96,95
1 04 02	Servicios jurídicos	20 000 000	-	20 000 000	-	-	-	20 000 000	0,00	0,00
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 227 245 355	(25 000 000)	3 202 245 355	306 911 900	5 950 000	312 861 900	2 889 383 455	9,58	9,77

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
1 04 06	Servicios generales	35 675 000	-	35 675 000	2 846 628	32 556 372	35 403 000	272 000	7,98	99,24
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 787 712	-	1 787 712	147 748	773 500	921 248	866 464	8,26	51,53
1 05	Gastos de viaje y de transporte	147 788 640	-	147 788 640	15 731 433	52 367 816	68 099 250	79 689 390	10,64	46,08
1 05 01	Transporte dentro del país	55 844 000	-	55 844 000	3 903 520	46 915 000	50 818 520	5 025 480	6,99	91,00
1 05 02	Viáticos dentro del país	25 000 000	-	25 000 000	3 841 900	-	3 841 900	21 158 100	15,37	15,37
1 05 03	Transporte en el exterior	29 581 020	-	29 581 020	4 379 410	2 267 735	6 647 144	22 933 876	14,80	22,47
1 05 04	Viáticos en el exterior	37 363 620	-	37 363 620	3 606 604	3 185 082	6 791 685	30 571 935	9,65	18,18
1 06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	18 250 000	-	18 250 000	4 917 234	-	4 917 234	13 332 766	26,94	26,94
1 06 01	Seguros	18 250 000	-	18 250 000	4 917 234	-	4 917 234	13 332 766	26,94	26,94
1 07	Capacitación y protocolo	185 322 237	-	185 322 237	572 128	8 102 054	8 674 182	176 648 056	0,31	4,68
1 07 01	Actividades de capacitación	179 822 237	-	179 822 237	572 128	6 932 496	7 504 624	172 317 613	0,32	4,17
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000	-	4 500 000	-	1 169 558	1 169 558	3 330 442	0,00	25,99
1 07 03	Gastos de representación institucional	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-	1 000 000	0,00	0,00
1 08	Mantenimiento y reparación	44 920 688	-	44 920 688	1 354 410	16 917 197	18 271 607	26 649 081	3,02	40,68
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	35 063 888	-	35 063 888	760 000	14 585 197	15 345 197	19 718 691	2,17	43,76
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 500 000	-	4 500 000	-	2 300 000	2 300 000	2 200 000	0,00	51,11
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-	1 000 000	0,00	0,00
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 856 800	-	2 856 800	459 910	-	459 910	2 396 890	16,10	16,10
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000	-	1 500 000	134 500	32 000	166 500	1 333 500	8,97	11,10
1 09	Impuestos	220 000	-	220 000	-	-	-	220 000	0,00	0,00
1 09 99	Otros impuestos	220 000	-	220 000	-	-	-	220 000	0,00	0,00
1 99	Servicios diversos	950 000	-	950 000	-	-	-	950 000	0,00	0,00
1 99 99	Otros servicios no especificados	950 000	-	950 000	-	-	-	950 000	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050	-	21 168 050	153 260	6 660 635	6 813 895	14 354 155	0,72	32,19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
2 01	Productos químicos y conexos	5 700 000	-	5 700 000	-	4 930 701	4 930 701	769 299	0,00	86,50
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3 500 000	-	3 500 000	-	3 000 000	3 000 000	500 000	0,00	85,71
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000	-	200 000	-	-	-	200 000	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000	-	2 000 000	-	1 930 701	1 930 701	69 299	0,00	96,54
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	2 940 000	-	2 940 000	135 495	108 005	243 500	2 696 500	4,61	8,28
2 02 03	Alimentos y bebidas	2 940 000	-	2 940 000	135 495	108 005	243 500	2 696 500	4,61	8,28
2 03	Materiales y productos de uso en la construcción	500 000	-	500 000	-	-	-	500 000	0,00	0,00
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	450 000	-	450 000	-	-	-	450 000	0,00	0,00
2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50 000	-	50 000	-	-	-	50 000	0,00	0,00
2 04	Herramientas, repuestos y accesorios	2 165 000	-	2 165 000	-	-	-	2 165 000	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	165 000	-	165 000	-	-	-	165 000	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y accesorios	2 000 000	-	2 000 000	-	-	-	2 000 000	0,00	0,00
2 99	Útiles, materiales y suministros diversos	9 863 050	-	9 863 050	17 765	1 621 929	1 639 694	8 223 356	0,18	16,62
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	499 050	-	499 050	2 805	4 000	6 805	492 245	0,56	1,36
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	621 000	-	621 000	-	-	-	621 000	0,00	0,00
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	4 605 000	-	4 605 000	-	378 550	378 550	4 226 450	0,00	8,22
2 99 04	Textiles y vestuario	1 864 000	-	1 864 000	-	1 218 614	1 218 614	645 386	0,00	65,38
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1 200 000	-	1 200 000	14 960	11 540	26 500	1 173 500	1,25	2,21
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34 000	-	34 000	-	-	-	34 000	0,00	0,00
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	240 000	-	240 000	-	9 225	9 225	230 775	0,00	3,84
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	800 000	-	800 000	-	-	-	800 000	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	19 375 175	-	19 375 175	-	-	-	19 375 175	0,00	0,00
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	3 450 000	-	3 450 000	-	-	-	3 450 000	0,00	0,00
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	3 150 000	-	3 150 000	-	-	-	3 150 000	0,00	0,00

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A) x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	300 000	-	300 000	-	-	-	300 000	0,00	0,00
5 99	Bienes duraderos diversos	15 925 175	-	15 925 175	-	-	-	15 925 175	0,00	0,00
5 99 03	Bienes intangibles	15 925 175	-	15 925 175	-	-	-	15 925 175	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237 881 720	25 000 000	262 881 720	162 796 919	5 268 685	168 065 603	94 816 117	61,93	63,93
6 02	Transferencias corrientes a personas	3 400 000	-	3 400 000	492 350	-	492 350	2 907 650	14,48	14,48
6 02 01	Becas a funcionarios	3 400 000	-	3 400 000	492 350	-	492 350	2 907 650	14,48	14,48
6 03	Prestaciones	130 000 000	25 000 000	155 000 000	92 827 639	5 268 685	98 096 324	56 903 676	59,89	63,29
6 03 01	Prestaciones legales	40 000 000	70 000 000	110 000 000	81 497 767	-	81 497 767	28 502 233	74,09	74,09
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	90 000 000	(45 000 000)	45 000 000	11 329 872	5 268 685	16 598 557	28 401 443	25,18	36,89
6 06	Otras transferencias corrientes al sector privado	35 000 000	-	35 000 000	6 613 275	-	6 613 275	28 386 725	18,90	18,90
6 06 01	Indemnizaciones	35 000 000	-	35 000 000	6 613 275	-	6 613 275	28 386 725	18,90	18,90
6 07	Transferencias corrientes al sector externo	69 481 720	-	69 481 720	62 863 655	-	62 863 655	6 618 065	90,48	90,48
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	54 145 000	-	54 145 000	49 421 070	-	49 421 070	4 723 930	91,28	91,28
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector externo	15 336 720	-	15 336 720	13 442 585	-	13 442 585	1 894 135	87,65	87,65
9	CUENTAS ESPECIALES Sumas sin asignación presupuestaria	2 786 639 471	(2 786 639 471)	-	-	-	-	-	-	-
9 02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 786 639 471	(2 786 639 471)	-	-	-	-	-	-	-
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 786 639 471	(2 786 639 471)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA 07		15 522 844 528	(2 786 639 471)	12 736 205 057	2 204 525 509	787 467 645	2 991 993 155	9 744 211 902	17,31	23,49

5.3 Cuadro No. 3 Presupuesto ordinario y sus modificaciones.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 3
R-03-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES
AL 31 DE MARZO DE 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES				TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
			AJUSTE POR FORMULACIÓN	PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	MODIFICACIONES INTERNAS	TOTAL MODIFICACIONES	
0	REMUNERACIONES	7 783 761 547,46	0,00	0,00	0,00	0,00	7 783 761 547,46
1	SERVICIOS	4 674 018 564,82	0,00	0,00	-25 000 000,00	-25 000 000,00	4 649 018 564,82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21 168 050,00
5	BIENES DURADEROS	19 375 175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 375 175,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237 881 720,00	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	262 881 720,00
TOTAL PROGRAMA 07		15 522 844 528,28	0,00	0,00	-2 786 639 471,00	0,00	12 736 205 057,28

5.4 Cuadro No. 4 Comparativo Ingresos y egresos.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 4
R-04-P-CA-202

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE PRESUPUESTO
AL 31 DE MARZO DE 2018
Cifras en colones

A Ingresos Corrientes	Monto	A Gastos de Administración (Ejecutado más comprometido)	Monto
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	2 991 993 154,84	0 Remuneraciones	1 489 836 473,24
Transferencia a Instituciones Públicas Financieras		1 Servicios	1 327 277 183,17
Aporte del Banco Central de Costa Rica (Según artículo 174, Ley 7732)	2 991 993 154,84	2 Materiales y suministros	6 813 894,95
		6 Transferencias corrientes	168 065 603,48
		B Servicio de la Deuda	-
		C Inversiones (Bienes duraderos)	-
TOTAL GENERAL	2 991 993 154,84	TOTAL GENERAL	2 991 993 154,84

5.5 Cuadro No. 5 Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta de ingresos.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

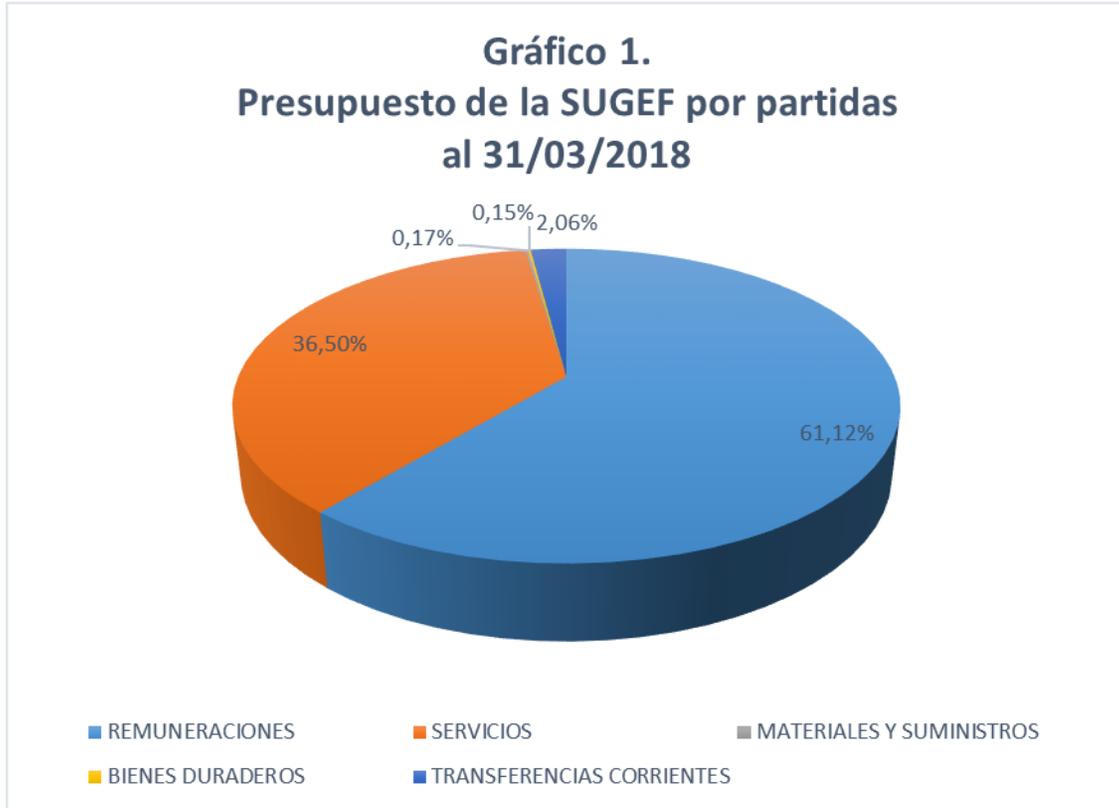
Cuadro No. 5
R-05-P-CA-202

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA INGRESOS
AL 31 DE MARZO DE 2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			TOTAL EGRESOS REALES (EJECUCIÓN) (B)	TOTAL EGRESOS POR COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (D)	DISPONIBLE A - D	PORCENTAJE REAL	PORCENTAJE TOTAL
		ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
1.0.0.0.00.00.0.0.0	Ingresos Corrientes									
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes									
1.4.1.0.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes del sector público									
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	15 522 844 528,28	-2 786 639 471,00	12 736 205 057,28	2 204 525 509,40	787 467 645,44	2 991 993 154,84	9 744 211 902,44	17,31%	23,49%
	TOTAL PROGRAMA 07	15 522 844 528,28	-2 786 639 471,00	12 736 205 057,28	2 204 525 509,40	787 467 645,44	2 991 993 154,84	9 744 211 902,44	17,31%	23,49%

6 GRÁFICOS

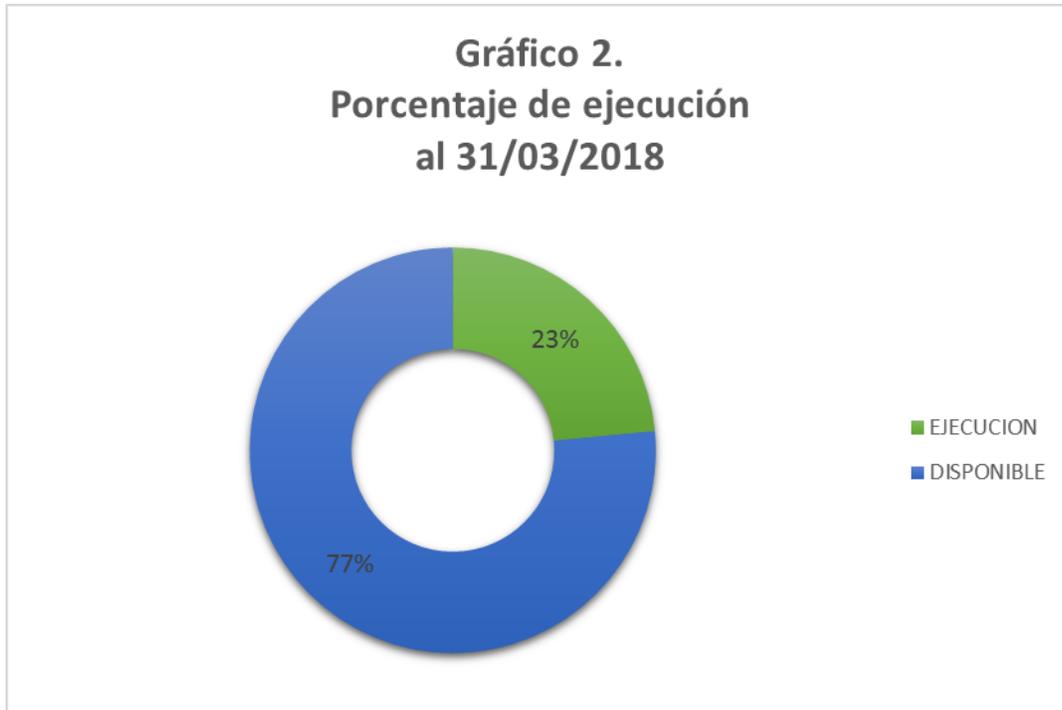
6.1 Gráfico 1. Presupuesto ponderado por partidas.



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<u>Cuenta presupuestaria</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Presupuesto</u>
REMUNERACIONES	61,12%	7 783 761 547,46
SERVICIOS	36,50%	4 649 018 564,82
MA TERIALES Y SUMINISTROS	0,17%	21 168 050,00
BIENES DURADEROS	0,15%	19 375 175,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,06%	262 881 720,00
TOTAL PROGRAMA 07	1,00	12 736 205 057,28

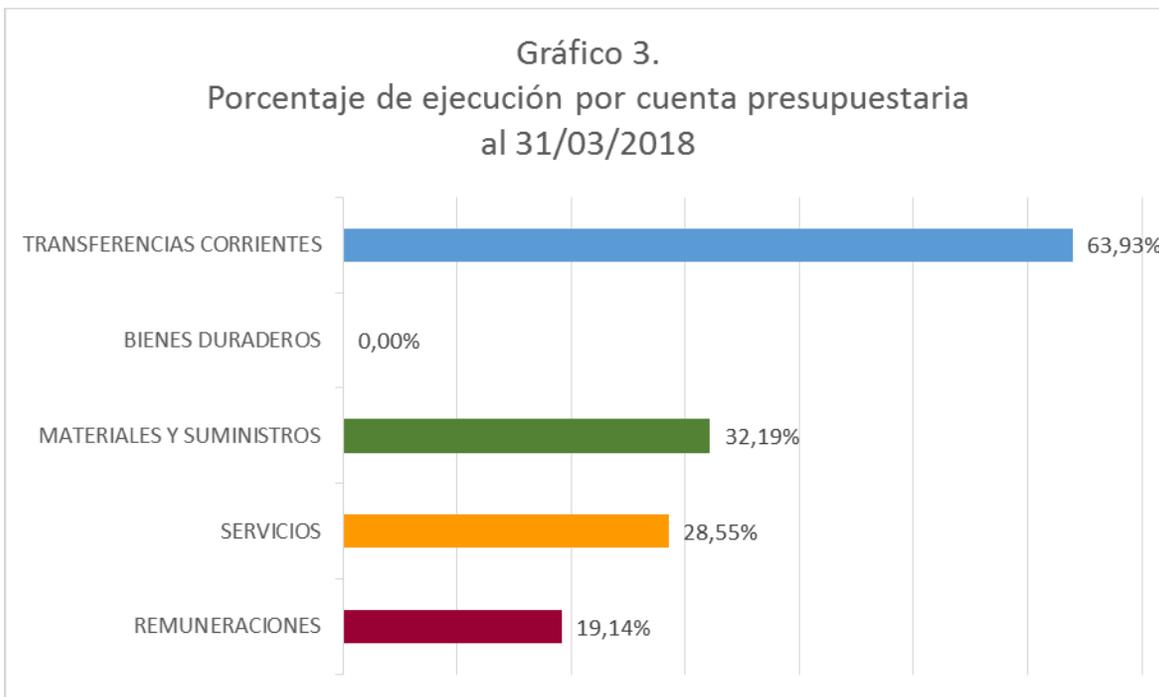
6.2 Gráfico 2. Porcentaje de ejecución total y disponible.



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
EJECUCION	2 991 993 154,84	23%
DISPONIBLE	9 744 211 902,44	77%
TOTAL PROGRAMA 07	12 736 205 057,28	100%

6.3 Gráfico 3. Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<u>Partida presupuestaria</u>	<u>%Ejecución</u>
REMUNERACIONES	19,14%
SERVICIOS	28,55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,19%
BIENES DURADEROS	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,93%